



Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual  
IEM-CEAPI-SXTU-17/2025  
19 de agosto de 2025

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual  
IEM-CEAPI-SXTU-17/2025  
19 de agosto de 2025**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la sesión extraordinaria urgente Virtual.-

**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Buenas tardes Consejeras, Secretaria Técnica y a quienes nos acompañan a través de redes sociales, a esta convocatoria que se envió para poder llevar a cabo una sesión extraordinaria urgente y virtual de la Comisión para la Atención a Pueblo Indígenas para el día de hoy 19 diecinueve de agosto a las 12:00 doce horas y para poder estar en condiciones de decretar la instalación de la misma, le pediría por favor a la Secretaria Técnica, sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal, por favor. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas.** Con gusto Presidente. Buenos días Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidente, realizaré el pase de lista.

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

**Mtra. Ana Karen Espino Villegas**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidente y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social.

**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Gracias, Secretaria. Y para efectos del acta también, agradezco la presencia de la Consejera Silvia Verónica Mauricio a esta sesión que nos acompaña y gracias Consejeras por atender la invitación y al personal de Informática y Comunicación Social para poder llevar a cabo la misma. Existiendo el quorum legal para sesionar se declara formalmente instalada la presente sesión y ahora le pediría por favor Mtra. Karen, de lectura al orden del día que fue circulado con la invitación para esta sesión, por favor. -----

**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual  
IEM-CEAPI-SEXTU-17/2025  
19 de agosto de 2025**

encontraba haciendo uso de mi periodo vacacional, situación que fue oportunamente informada por el Consejo Presidente, Juan Adolfo Montiel Hernández al inicio de cada sesión lo cual le agradezco de ante mano, en estas sesiones se aprobaron los acuerdos 18 dieciocho y 19 diecinueve, relativos a la emisión de la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta solicitada en la tenencia indígena de San Miguel del Monte, así como su modificación respecto de la modalidad de votación, esto es, el día de la consulta se preguntaría a los asistentes ¿Cuál método de votación utilizarían?, si a mano al cada o por medio de urnas.

En este sentido, como lo anticipé manifiesto mi conformidad con el presente proyecto mediante el cual se propone suspender la realización de la consulta solicitada a la Tenencia, toda vez que se suscitaron, como se establece en el proyecto, hechos que impidieron llevar a cabo las actividades de difusión correspondientes a la convocatoria, cuya celebración estaba ya programada para este 24 veinticuatro de agosto, tales hechos son como el cierre de vialidades, como medidas de presión relacionada con las indiferencias existentes dentro de la comunidad, entorno a la modalidad de votación que deberían adoptarse en la consulta solicitada. En consecuencia, como se expone en el proyecto, no se cuenta actualmente con las condiciones necesarias para que la consulta se desarrolle en un ambiente pacífico y democrático, ya que esta discrepancia entre los grupos participantes podría escalar a un conflicto mayor, de que en la espera de que la comunidad considere las diferencias y las distintas posturas, es que considero que la consulta si debe suspenderse a fin de evitarse situaciones de violencia o algún desorden social.

Por otro lado Presidente, también acompañé el proyecto en el sentido de no establecer la fecha que proponen las personas que nos solicitan que se suspenda porque es una fecha muy próxima y se necesitan más reuniones de trabajo para que se pueda llegar a una conciliación sobre este método, mano alzada o urnas, es muy importante también que el Tribunal Electoral de Michoacán resuelva las controversias que se han planteado por los dos grupos, eso dará más claridad cuales el método que debe emplearse para la consulta, sin duda eso también abonara para que los dos grupos que están en desacuerdo de un método u otro, puedan llegar a una conciliación y nos permita la difusión al Instituto Electoral de Michoacán de la convocatoria y pueda celebrarse la consulta de manera pacífica como así debe verificarse, y es por eso Presidente, que yo acompañé este proyecto y agradezco mucho a la Coordinación que han hecho muchísimos esfuerzos porque he visto que en estas dos semanas han estado con bastantes reuniones y también con esfuerzos de realizar estos proyectos, así que muchas gracias.

**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias Consejera Selene, por ahí hubo de cortes, pero se entendió su participación en la totalidad. ¿Algún otro comentario?, si no los hubiere, le pido por favor Secretaria, tome la votación correspondiente, con la incorporación del escrito recibido el día de ayer del proyecto que se somete a consideración, por favor.



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual  
IEM-CEAPI-SEXTU-17/2025  
19 de agosto de 2025**

**Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas.** Conforme a su indicación Presidente. Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto propuesto con la adecuación ya mencionada por el Presidente de la Comisión les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias, Secretaria, habiéndose agotado el único punto del orden del día, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria Urgente de esta Comisión, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación, deseándoles Consejeras Integrantes y Consejera Silvia, que tengan muy buen día. Muchas gracias. -----

Se hace constar que en la sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025 las Consejerías Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina , integraban la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, sin embargo, derivado del Acuerdo IEM-CG-138/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el 27 de agosto de 2025 a la fecha de la aprobación de la misma se encuentran como integrantes las Consejeras Electorales Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, bajo la presidencia de la primera.

**Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas



**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

**Mtra. Ana Karen Espino Villegas**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral  
para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por él y las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

